



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

**UBAINTERNACIONAL**

## **PROGRAMA “UBAINT ESTUDIANTES” MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO**

### **Convocatoria - primer semestre de 2019**

El Programa UBAINT ESTUDIANTES de la Secretaría de Relaciones Internacionales, tiene como objeto favorecer y estimular la movilidad internacional de los estudiantes de la UBA con instituciones del exterior, propiciando el intercambio y el enriquecimiento académico mutuo.

#### **Objetivos del programa**

- Aportar a la consolidación del proceso de internacionalización de la Universidad de Buenos Aires;
- Favorecer el fortalecimiento de las políticas institucionales de intercambio de estudiantes de Universidad en su conjunto;
- Ampliar las oportunidades para la movilidad internacional de los estudiantes de grado, de las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo podrá ampliarse la oferta a estudiantes de posgrado en convocatorias específicas a tal efecto
- Estimular la movilidad de estudiantes fomentando la integración social y cultural de los estudiantes UBA con sus pares internacionales a fin de contribuir en su formación integral, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia;
- Fortalecer el proceso de aprendizaje, por un lado, y de formación académico-profesional, por otro, mediante el Intercambio de prácticas y técnicas didáctico-pedagógicas;
- Aportar a la internacionalización de las prácticas educativas.

#### **Requisitos para la Postulación**

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA;
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico correspondiente a la carrera que cursa (sin CBC);
- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso;
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula;



- Contar con el aval de la facultad, garantizando el reconocimiento de las materias a cursar en la Universidad de Destino, conforme lo establecido a la Resolución Consejo Superior N° 3836/2011.

Para postularse, los estudiantes interesados deben dirigirse a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN.

## Documentación a presentar

**Cada estudiante deberá presentar 1 (una) sola postulación. En la postulación deberá detallar las 3 plazas elegidas (obligatorio) de distintos países, señalando su opción prioritaria.**

- Formulario de Postulación;
- Carta conteniendo plan de trabajo en el que se expresen los motivos de elección de las universidades, posibles materias a cursar, la importancia de la experiencia para su formación integral, y la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras. En la misma carta podrán explicar la elección de la plaza prioritaria y también de las otras 2 plazas elegidas;
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación;
- Curriculum Vitae completo;
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión, y/o prácticas profesionales pertinentes, cuando corresponda;
- Certificado de Alumno Regular;
- Documentación que acredite manejo de idioma exigido por la universidad de destino (cuando corresponda);
- Compromiso del estudiante firmado.

**IMPORTANTE:** Los estudiantes preseleccionados por la Facultad deberán enviar los documentos arriba detallados al email [secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar). Es necesario enviar un archivo por cada documento en formato pdf. La documentación que acredite actividades de docencia, investigación y extensión también será enviada por separado (1 archivo para cada juego de certificados de cada una de las 3 áreas). En el archivo del CV también debe estar el compromiso del estudiante firmado.

## Destinos y plazas

Para la presente convocatoria se ofrecen plazas en diversas universidades de Latinoamérica, Europa y Asia. Las movilizaciones serán realizadas durante el primer semestre de 2019, salvo en la Universidad de Ámsterdam que son para el segundo semestre de 2019.



REGIÓN	PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS
Sudamérica y Latinoamérica	BRASIL	Universidad de Sao Paulo	2
		Universidad Estadual de Campinas	2
		Universidad de Brasilia	3
	COLOMBIA	Universidad de Los Andes	3
		Universidad Nacional de Colombia	3
América del Norte, Europa y Asia	Estados Unidos	Universidad de Iowa	2
	MÉXICO	Universidad Nacional Autónoma de México	14
		Instituto Politécnico Nacional	3
		Universidad de Guadalajara	2
	ISRAEL	Universidad Hebrea de Jerusalém	2
	ITALIA	Universidad de Messina	2
	PORTUGAL	Universidad de Coimbra	2
	ESPAÑA	Universidad Carlos III de Madrid	5
		Universidad Complutense de Madrid	4
		Universidad de Vigo	2
	ALEMANIA	LMU Munich (los estudiantes deberán abonar 129 euros)	3
	PAÍSES BAJOS	Universidad de Ámsterdam (para el segundo semestre de 2019)	3
	FRANCIA	Université de Jean Moulin Lyon 3	3
Universidad Sciences Po Paris		4	
Universidad Paris 8		4	
CHINA	SISU	2	
<b>TOTAL PLAZAS</b>			<b>70</b>

**IMPORTANTE:** Es responsabilidad de los candidatos consultar previamente la oferta académica de la Universidad de Destino con el fin de confirmar que esa plaza ofrecerá asignaturas que se correspondan con los intereses académicos que motivan la elección de la Universidad.



## Financiamiento

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes una única ayuda económica **en pesos argentinos** para la movilidad. El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo con la región de destino:

Destino	Financiamiento por franja (en su equivalente en pesos argentinos)
Sudamérica	\$68.000
Norte América/Europa/Asia	\$85.000

**IMPORTANTE:** el estudiante se hará cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico, de accidente y repatriación obligatorio, y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo visados, compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

La presente ayuda económica es compatible con otras becas, **a excepción de aquellas gestionadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.**

## Fechas

- La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN recibirá la documentación de los estudiantes interesados hasta el día **LUNES 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 16HS.**

## Proceso de selección

CADA CANDIDATO **DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE POSTULARSE A TRES PLAZAS**, SEÑALANDO CUAL DE ELLAS ES LA PRIMERA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

La selección de los estudiantes será realizada en dos instancias:



## Primera Instancia de Evaluación

Las Facultades realizarán una preselección, en base al criterio de mérito académico, de hasta **12 candidatos**.

La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN remitirá a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado las postulaciones acompañadas de un listado donde se establezca el orden de mérito de las mismas.

No serán remitidas aquellas postulaciones que no resultaron incluidas en el orden de mérito elaborado por cada Facultad.

## Segunda Instancia de Evaluación

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto. Dicho Comité estará integrado por un representante de cada Facultad, designado por el Decano/a a tal efecto

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando el equilibrio en la asignación de las plazas y la distribución equitativa de las mismas entre todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones. La decisión del Comité será inapelable.

## **Publicación de resultados**

La publicación de los resultados será difundida a través de la página web y las redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales en los plazos establecidos en cada convocatoria.

## **Cronograma**

Apertura de la Convocatoria	10 de agosto de 2018
Entrega de las postulaciones ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN	24 de septiembre de 2018
Envío de las postulaciones escaneadas de los estudiantes preseleccionados a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN	27 de septiembre de 2018
Envío de las postulaciones ante la SRRII	28 de septiembre de 2018
Reunión de Comité de Selección	4 de octubre de 2018
Comunicación de resultados	8 de octubre 2018